

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE
ENERGIA FUTURA ENERFUSA
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011**

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
23 ABR. 2012
OPERADOR 3
QUITO

En cumplimiento, a las disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien poner a consideración y conocimiento de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre el ejercicio económico, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

1. Cumplimiento por parte de los administradores a las resoluciones de las Juntas Generales Universales ordinarias y extraordinarias de Accionistas.

1.1. Junta General Universal Ordinaria de accionistas, para conocer y resolver el orden del día a tratarse que es el siguiente:

1. Conocimiento de la gestión administrativa y financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2011 a través del informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico de 2011.
4. Resolución sobre el resultado del ejercicio 2011.
5. Designación de Comisario de la compañía.

Los Administradores han dado cumplimiento a todas las resoluciones de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Al tratarse el Quinto punto del orden del día "Designación de Comisario de la compañía", el Gerente sugiere diferir la designación al C.P.A. Paul Fernando Acosta Rodríguez.

1.2. Junta General extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 15 de Febrero de 2012 para conocer y considerar el siguiente orden del día:

Primero. - Presentación del Comisario para el ejercicio 2011;

Segundo.- Resolución sobre el Resultado del Ejercicio 2011 bajo el conocimiento de los socios de la Compañía.

En consideración al **primer punto** del orden del día, se autoriza al Gerente General a designar como Comisario al C.P.A. Paúl Acosta para un análisis de la Gestión administrativa y financiera de la compañía.

En relación al **segundo punto** del orden del día "Resolución sobre el Resultado del Ejercicio 2011 bajo el conocimiento de los socios de la Compañía" Dado los

resultados negativos obtenidos en la gestión administrativa y financiera en los años anteriores, los administradores, se recomienda aumentar el patrimonio a \$ 430.505.00 dado que de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías las pérdidas del ejercicio no deben superar el 50% del Patrimonio total, esto nos permitirá cubrir las obligaciones con empleados, Seguro Social, Servicio de Rentas Internas, proveedores externos; y un 92.48% de Grupo Ampelos a quien se le atribuye el 98.38% del pasivo Total, se sugiere que ha éste último renegociar la deuda conforme a las disposiciones tributarias con relación a las pérdidas amortizables en un plazo máximo de 5 años.

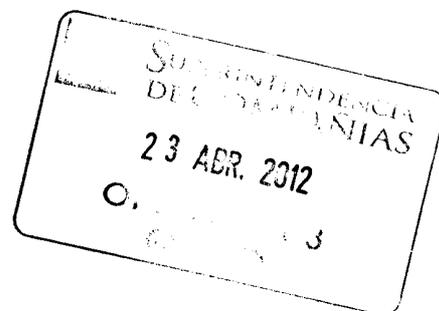
2. Aplicación de las Normas NIIF y NIC Mediante Resolución No.06.Q.ICI -004 emitida por la Superintendencia de Cías. el 21 -08-2007, se estableció que a partir del año 2009 las Compañías domiciliadas en el Ecuador deben preparar sus Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de contabilidad. Posteriormente la Superintendencia de Cías. , mediante Resolución No. 08.GDSC del 20 de noviembre de 2008 decidió ampliar el plazo para la implementación de las NIIF y NIC a partir del 1 de enero de 2011 y se establece el año 2010 como periodo de transición.

Energía Futura Enerfusa, inicia desde el año 2011 a preparar sus Estados Financieros de conformidad con las NIIF y NIC. En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Marzo de 2011 se aprueban los avalúos de Activos Fijos, el conocimiento y aprobación de las conciliaciones de Patrimonio al 1 de Enero y al 31 de Diciembre de 2010, y desde el 1 de Enero de 2011 con la implementación total de las NIIF y NIC. Normas que han permitido conciliar la Contabilidad en las NIC 12; mientras que los tributos en la aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

J. P.

Estado de Situación del Patrimonio al 31 de diciembre de 2011:

Capital Social	US.	15.000.00
Reserva Legal	US.	00.00
Reserva de Capital	US.	00.00
Utilidades de ejercicios anteriores	US	(75.645.37)
Utilidad del ejercicio 2011(antes de R. Legal)	US	(139.607.13)
Total Patrimonio al 31 de diciembre de 2011	US	(200.252.50)



4.- Resultados y Conciliación Tributaria

Estado de Pérdidas o Ganancias Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

Ventas netas	127.488.12
Costo de ventas	- 75.101.87
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	52.386.25
Gastos operacionales	- 159.459.03
Gastos No Operacionales	- 32.645.45
PERDIDA OPERACIONAL	- 139.718.23
Ingresos no operacionales	111.10
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 139.607.13
15% utilidades trabajadores	00.00
Impuesto a la Renta 24%	00.00
Pérdida Neta del Ejercicio 2011	- 139.607.13
4.1. Conciliación para cálculo del Impuesto a la Renta	
Pérdida antes de participación trabajadores e del I. Renta	- 139.607.13
15% utilidades trabajadores	00.00
Pérdida después de participación trabajadores	- 139.607.13
Menos deducción pago a trabajadores con discapacidad	00.00
Menos ingresos exentos	00.00
Más gastos no deducibles	4.725.90
Base Imponible (No reinversión)	- 134.881.23
Impuesto a la Renta 24%	00.00
4.2. Conciliación para el pago Impuesto a la Renta	
Liquidación del Impuesto a la Renta	00.00
Menos anticipos	00.00
Menos retenciones en la fuente	857.03
Menos impuesto a la salida de divisas	00.00
Saldo por pagar	00.00
4.3. Conciliación de las Utilidades	
Utilidad antes del 15% a trabajadores e I. Renta	00.00
Menos 15 % utilidades trabajadores	00.00
Menos Impuesto a la Renta (24%)	00.00
Utilidad neta antes de Reserva Legal	00.00
Menos Reserva Legal	00.00
Utilidad neta a disposición de los accionistas	00.00

Los Estados Financieros de Situación General y de Resultados del ejercicio 2011 han sido elaborados por la señora Sandra Tabango, la contabilidad se ha normado de conformidad a las NEC y NIC y guarda correspondencia con los comprobantes de soporte y registros contables, expresando la real situación y resultados de la Compañía.

Los expedientes de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, los libros de Acciones y Accionistas están actualizados y archivados conforme a la Ley de Compañías.

Atentamente,


Paul Acosta R.
Comisario
171552947-3

